I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000806

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 20 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2760/2010; el Memorándum Interno N°067/2010 de Informática; la fotocopia del Memorándum Nº700/097/2010 de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público; la fotocopia del Memorándum Nº703/190/2010 del Departamento de Permisos de Circulación; el Decreto Exento Nº202/0514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los equipos computacionales: 01 Monitor COMPAQ Nº de serie 717BC0600F662, 01 Monitor ACERVIEW Nº de serie M3TP70406587-202, 01 CPU GENERICA s/n y un Notebook HACER Nº de serie 3P5B18PS20 del Departamento de Permisos de Circulación, por encontrarse en mal estado, antiguos y obsoletos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Inventarios
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Depto. de Informática
Página Web.